



Febrero 2018 - ISSN: 1988-7833

EDUCACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: COMPLEMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA EDUCAR.

Datos autor:

Alan Tonatiuh López Niño.

Maestro en Pedagogía de las Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas, con sede en la ciudad de Oaxaca, Oax. www.isociales.edu.mx
Labora en el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO).
Función: Asesor-Investigador (Docente).
Email: zagato00@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Alan Tonatiuh López Niño (2018): "Educación social y convivencia escolar: complementos imprescindibles para educar", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (febrero 2018). En línea:
<https://www.eumed.net/rev/cccss/2018/02/educacion-social-educar.html>

Resumen:

La realidad educativa que se vive en el siglo XXI nos exige prestar especial atención a los temas relacionados con la convivencia y las relaciones sociales en el aula. Es por ello, que el interés del presente trabajo se centra en conceptualizar y conocer distintas problemáticas que afectan la educación social y la manera en la que el educador puede influir en la solución de estas problemáticas. En síntesis, la escuela tiene la necesidad de incorporar docentes que apuesten por una educación que vaya más allá de la formación académica y que apueste por la transmisión de valores de igualdad, justicia, respeto y tolerancia, es decir, una educación que parta de la convivencia armónica y donde lejos de escapar del conflicto, se aprenda a subsanarlo.

Palabras clave: Educación social, Convivencia escolar, Educación inclusiva, Relaciones sociales, Formación en valores.

SOCIAL EDUCATION AND SCHOOL COEXISTENCE: COMPLEMENTS THAT ARE ESSENTIAL TO EDUCATE.

Abstract:

The educational reality that is experienced in the 21st century requires us to pay special attention to issues related to coexistence and social relations in the classroom. That is why the interest of this work focuses on conceptualizing and knowing different problems that affect social education and the way in which the educator can influence the solution of these problems. In short, the school has the need to incorporate teachers who are committed to an education that goes beyond academic education and that is committed to the transmission of values of equality, justice, respect and tolerance, that is, an education based on harmonious coexistence and where far from escaping conflict, learn to correct it.

Keywords: Social education, School life, Inclusive education, Social relations, Values training.

1. Introducción.

Según Cuevas (2006), la escuela del siglo XXI afronta con dificultades la regulación de la convivencia, enfrentándose a fenómenos que no son nuevos, (acoso, desigualdades de género, falta de autoridad docente, etcétera), pero que resultan preocupantes debido a su crecimiento en los últimos tiempos y también a su gravedad. Para Menacho (2013), el papel del profesorado se ve cuestionado, ya que en la escuela surgen problemas y nuevas necesidades que no se pueden ver resueltas a través de una clase ordinaria, si no que se hace necesario recurrir a otros espacios, otras funciones y formas de intervenir. En ese sentido, se abre una puerta para la participación del educador social como profesional que trabaja en pro del transcurso de una socialización y convivencia del alumnado en armonía dentro de este contexto. La convivencia escolar, atendiendo a su conceptualización y a las distintas problemáticas que le afectan, y al papel del educador o la educadora social en su solución, son dos de las ideas fundamentales que plantea este artículo que, a continuación, comienza.

2. Aproximación al concepto de “convivencia escolar”.

La convivencia escolar se presenta como un fenómeno complejo, en el que intervienen diferentes factores, agentes y situaciones (Conde 2012). Las aulas constituyen un contorno de desarrollo personal y social en el que los niños, jóvenes y adultos deben convivir compartiendo espacios y tiempos organizados. Por ello es necesario favorecer un clima de comodidad, tranquilidad, respeto e incluso afecto. Por otro lado, el conflicto es imposible de evitar. La clave está en saber abordarlo y poder obtener aprendizaje de él.

El concepto de “convivencia” aparece como contraposición al de violencia, ligándose a las relaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa. Lo que daña no es la aparición de conflictos cotidianos, si no su inadecuada resolución. Por tanto, no debe proponerse una intervención encaminada a evitar el conflicto, si no a gestionarlo. Debe favorecerse la existencia de relaciones interpersonales que contribuyan a un clima positivo en el que la resolución de los problemas permita avanzar a las personas y a la institución (Del Barrio Echeita y Martín, 2003; citado por Conde, 2012). En este sentido, la escuela tiene la posibilidad de enseñar habilidades sociales como la capacidad de comprensión de los sentimientos y conductas de los otros y de uno mismo, habilidades comunicativas, resolución de problemas sociales, etcétera. Todas ellas son imprescindibles para la prevención de los conflictos de convivencia y la consecución de un clima escolar positivo.

Pueden identificarse cuatro posturas a la hora de definir y comprender este concepto: un primer enfoque que centra su interés en las relaciones interpersonales; otro en la resolución del conflicto; otro enfoque pone su atención en el proceso y por último el que entiende la convivencia como un componente más del clima escolar. A continuación se presenta una breve explicación sobre cada uno de ellos con el fin de entender el concepto de convivencia como un fenómeno en el que convergen diferentes factores que es necesario tener en cuenta para lograr un clima escolar positivo en el alumnado. Siguiendo a Conde (2012) en su estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria, estos enfoques son los siguientes:

2.1. Enfoque centrado en las relaciones interpersonales.

La convivencia se entiende como un fenómeno colectivo. Exige que cada persona sea capaz de gestionar su propia personalidad (autoestima, empatía, responsabilidad, etcétera), y también elementos interpersonales como la comunicación o la interacción con el contorno. Y es que cuando se habla de convivir, se hace referencia al hecho de relacionarnos con los demás, vivir en comunidad (Marías, 1996). Convivir significa vivir unos con los otros bajo unas determinadas relaciones sociales, unos códigos subjetivos y dentro de un marco contextual (Jares, 2002). Para este autor, existen cinco factores que conforman la actual situación de convivencia:

- El sistema económico-social fundamentado en el logro, el interés económico y la consideración de los seres humanos no como fines, si no como medios.
- La pérdida del aprecio por los valores básicos de la convivencia, la educación básica y la urbanidad como consecuencia del tipo de sociedad actual, la cual se ha vuelto más consumista, y también los cambios culturales en las relaciones sociales.
- La mayor complejidad y heterogeneidad social fruto de la globalización, así como el hecho de convertirnos en un país que ha pasado de exportar emigrantes a recibirlos.
- La pérdida del liderazgo educativo de los sistemas tradicionales de educación como fueron la familia y el sistema educativo como resultado de los cambios sociales, la transformación del papel de estos sistemas, la relevancia actual de los medios de comunicación, el desconcierto y una clara falta de compromiso con la familia y el equipo docente.
- El crecimiento de la violencia hasta tal punto que se presenta como un elemento que otorga identidad para determinadas culturas

2.2. Enfoque centrado en la resolución de conflictos.

Como ya se anunció anteriormente, dentro de la convivencia el conflicto es un proceso inevitable. Conviene no relacionarlo con lo negativo, puesto que de él las personas adquieren experiencia y conocimiento. No debe concebirse como algo fatalista, si no como un síntoma de que algo no gusta a todos y todas, o de que algo no funciona correctamente. Por lo tanto, el conflicto es más una señal de alarma que nos indica que debemos optimizar algún aspecto de la vida que un desastre irremediable. Necesitamos el conflicto para poder progresar. Es necesario que aparezcan desacuerdos para que el diálogo pueda orientarse de verdad en una dirección constructiva. Deben entenderse como una oportunidad de desarrollo personal y de mejora de la convivencia.

Para Lederach (2000) el conflicto es una paradoja, porque supone una interacción entre dos adversarios que compiten por sus intereses, pero que a la vez deben de cooperar para llegar a acuerdos. Por lo tanto, desde esta perspectiva, se entiende como un elemento que favorece el crecimiento personal.

2.3 Enfoque centrado en el proceso.

Es importante entender la convivencia escolar como un proceso que se caracteriza por la comunicación entre los agentes de la comunidad educativa, pretendiendo encaminar las relaciones a los espacios de confianza, respecto y consenso. Bajo esta perspectiva, se entiende la convivencia como un proceso mediante el cual los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (Carretero, 2008). Siguiendo a Maldonado (2004), la convivencia es fruto de los diversos aspectos como los procesos y estilos comunicativos existentes en la escuela.

La autoridad del profesorado, su liderazgo, el abordaje de situaciones complicadas, los criterios para la toma de decisiones, la aceptabilidad (o no) de la diversidad, estos son factores que ayudan al fortalecimiento de la personalidad del alumnado. Es importante transmitir valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la igualdad de género para que los niños y niñas sean capaces de formar un carácter y una personalidad que, en el momento en el que aparezca el conflicto, puedan gestionarlo desde el punto de vista positivo y con vistas a mejorarlo. Bajo esta línea, la convivencia es uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje más valiosos para prevenir, detener y reducir la violencia (Sánchez, 2004, citado por Conde, estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria, 2012).

2.4. Convivencia como componente del clima escolar.

Funes (2011), sostiene que una de las mejores maneras de estudiar y comprender la convivencia es a través de la observación y análisis del clima escolar. Siguiendo esta perspectiva, la convivencia sería un componente más del clima escolar, entendiendo este como el conjunto de interacciones que generan en la tarea educativa en un marco contextual concreto. Por otra banda, y de manera más simple, Aron y Milicic (1999, citado por Conde, estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria, 2012), defienden el clima escolar como la percepción que los individuos tienen sobre los aspectos del ambiente en el que se desenvuelven. Es decir, las características que rodean el marco temporal y espacial del contexto educativo en relación con la percepción que el alumnado adopta, fruto de la interacción entre ambas partes. Continuando bajo este enfoque, Ortega (2005), señala que la convivencia escolar no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, si no como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo en la escuela, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la institución, lo que favorece la existencia de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad escolar. De esta manera, se reducen los enfrentamientos, se limitan las acciones de maltrato y se hace más fácil el logro de los objetivos educativos.

Teniendo en cuenta el análisis que se acaba de exponer, se puede entender la convivencia como un proceso complejo en el que se ven implicados varios factores: el clima escolar, el conflicto, la comunidad educativa, las interacciones personales y grupales entre los distintos actores de la comunidad educativa, el contexto social, etc. En este sentido, los enfoques presentados son, en cierto modo, complementarios, ya que aportan miradas del mismo proceso desde diferentes ángulos. La clave estaría en la gestión, en atender a cada agente implicado y en entender la convivencia como un proceso fundamental dentro de la escuela por el que hay que velar para poder obtener no sólo los mejores resultados educativos, si no y, fundamentalmente, para educar personas que sepan convivir en comunidad aceptando las discrepancias y diferencias y teniendo como base un conjunto de valores (solidaridad, tolerancia, respeto, igualdad, equidad, etcétera).

3. Elementos condicionantes de los comportamientos antisociales en las instituciones educativas.

El término “problema de convivencia” se utiliza de manera inespecífica para referirse a conductas agresivas, disruptivas, faltas de disciplina, deserción, falta de interés por lo académico, etcétera, comportamientos que con el paso de los años han aumentado en número de casos. Además, ocurren multitud de ocasiones en las que surgen problemas en las relaciones interpersonales que no llegan a desembocar en violencia pero que afectan al desarrollo personal y social tanto de alumnos como al buen clima del centro en general. Según el Informe sobre la Violencia y la Salud (Gro Harlem, 2003) ningún elemento por sí solo puede explicar por qué algunos sujetos manifiestan comportamientos violentos hacia otros. Fernández (1999), al analizar la agresividad se distingue entre factores exógenos (contexto social, características familiares y medios de comunicación), y endógenos (clima escolar, relaciones interpersonales y trazos personales de los alumnos). De esta manera, los condicionantes a los que se refiere esta autora serían los siguientes:

- **Sociedad:** existe un desequilibrio innegable entre la población que se ve más acentuado en estos tiempos de recesión económica. Hay sectores más afectados por la pobreza y el desempleo en contraposición con otros grupos más favorecidos. Este desequilibrio puede resultar ser causa de comportamientos antisociales.
- **Medios de comunicación:** los mass media, sobre todo la televisión, influyen sobre los más jóvenes. Siguiendo a Alonso (1996) la agresividad y el comportamiento antisocial aumentan a medida que crece el número de programas violentos durante la etapa infanto-juvenil.

- Familia: la familia juega un papel clave en la formación de la personalidad y del carácter de la juventud. De este modo, no resulta complejo pensar que los problemas dentro de este contexto afectan directamente al desarrollo de los jóvenes. Entre los factores que pueden motivar el aumento de la agresividad en los niños y las niñas cabe citar: la desestructuración familiar, la presencia de malos tratos, la falta de comunicación, un estilo educativo excesivamente permisivo o indiferente y la falta de afecto en la pareja.
- Escuela: atendiendo al contexto escolar, hay que tener en cuenta diferentes aspectos como son:
 - Crisis de la diversidad de valores de la propia institución.
 - Discrepancia en la distribución de espacios, organización de tiempos, pautas de comportamiento, etcétera.
 - Énfasis en los resultados de los alumnos y desatención de las personas y de los procesos educativos.
 - Asimetría relacional y comunicativa entre educadores y educandos.
 - Elevado número de alumnos y la dificultad de atención personalizada.

Como podemos apreciar, existen muchos factores que favorecen la aparición de estos comportamientos violentos. Aquí se han mostrado los que se consideran como principales pero también hay que tener en cuenta otros del tipo socioambiental, político, ligados a características de la personalidad, etcétera. (Pérez y Yuste, 2007).

4. La Educación social en la escuela: un complemento imprescindible.

La figura de los educadores y educadoras sociales en las escuelas se viene desarrollando de manera irregular en función de los territorios y de las particularidades de las políticas educativas de cada administración (Castillo, 2013). Fue en el año 2004 cuando en las diversas comunidades autónomas se comenzaba a introducir al educador social en las escuelas e institutos de Educación Secundaria y Media Superior.

Aunque la acción socioeducativa de los educadores sociales se desenvuelve, principalmente, en instituciones no escolares, su formación, perfil profesional, capacidades y estrategias de trabajo pueden, como veremos, llevarse a cabo tanto en el marco escolar como profesional que complementa la labor del profesorado (Asociación Estatal de Educación Social, 2004). En este sentido, siguiendo a Giné (2007:68, citado por Menacho, el educador social y la escuela, 2013), entendemos la Educación Social como: Un proceso de desarrollo integral y promotor de las personas, mediado por la función pedagógica intencional y posibilitadora, desarrollada por profesionales, y presente en múltiples ámbitos con la finalidad de procurar favorecer y potenciar la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación, y posibiliten la incorporación afectiva y transformadora de estas personas en un contexto social y cultural concreto. La escuela resulta ser un espacio social privilegiado en el que el educador o la educadora social puede actuar para favorecer este proceso y desarrollar su labor pedagógica. Además, las transformaciones experimentadas en nuestra cultura en las últimas décadas (ya señaladas) dan origen a nuevas demandas a las que la sociedad y la escuela deben responder.

Socialmente se le ha otorgado toda la responsabilidad de la educación al docente. Pero en realidad estos profesionales no pueden afrontar todas las nuevas necesidades surgidas. Debe de responsabilizarse de la educación también a las familias, la comunidad, las instituciones educativas, gobiernos etcétera, y desde la administración impulsar nuevas figuras profesionales para afrontar los nuevos retos (Menacho, el educador social y la escuela, 2013).

Por otro lado, las instituciones educativas necesitan de equipos de intervención multidisciplinares donde el perfil profesional del educador social es fundamental. El trabajo conjunto proporciona una

visión amplia e integral de los educandos. Este autor defiende que esta figura puede contribuir a las siguientes cuestiones, las cuales justifican su presencia y necesidad relacionándose con lo que entendemos por convivencia:

- Mejorar la calidad de la educación de todo el mundo con independencia de sus circunstancias.
- Lograr la equidad, la inclusión y la no discriminación.
- Promoción de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.
- Una orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, valores y destrezas.
- El esfuerzo compartido por el alumnado, familias, profesores, centros, etcétera.
- Educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en cualquiera de los ámbitos de vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La Educación Social pretende desenvolver estas acciones a través de su posición flexible, abierta, respetuosa, tolerante y estratégicamente personal. Su intervención se basa en el acompañamiento entendido como “el reconocimiento de la persona para facilitar su transformación, entendiendo la acción educativa como un proceso de cambio vinculado a los momentos de aprendizaje” (Castillo, 2013:2). La intervención del educador y la educadora social puede ser directa, en interacción con el alumnado, o indirecta, interviniendo en el diseño de programas o situaciones potencialmente educativas en conjunto con los docentes. En todo caso, la intervención tendrá siempre un carácter educativo y debe de partir del análisis de la realidad específica en la que se pondrá en marcha (Parcerisa, 2008).

Teniendo todas estas variables en consideración, es preciso establecer una serie de funciones que los educadores sociales, dentro de su competencia, pueden llevar a cabo dentro de los centros. Así, una vez más citando a Parcerisa (2008) en su texto la educación social en y con la institución escolar, estas pueden agruparse en función de si son actuaciones de elaboración, implementación, colaboración o evaluación:

- Programas de convivencia.
- Normativa del centro educativo.
- Propuestas para fomentar las relaciones del centro educativo con su entorno social.
- Programas transversales (educación para la salud, medio ambiente, etcétera).
- Programas de interrelación con la comunidad y aprovechamiento y conocimiento de los recursos del entorno.
- Creación de espacios y de equipos de trabajo mediadores y negociadores para la eficacia en la resolución de conflictos.
- Seguimiento y control de las situaciones de ausentismo escolar, fracaso y violencia.

- Seguimiento y colaboración en la respuesta educativa a alumnos y alumnas con comportamientos problemáticos.
- Programas para prevenir y afrontar la conflictividad escolar.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Actuaciones encaminadas a garantizar la información puntual a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Programas de información, orientación, asesoramiento y asociación dirigidos a las acciones de padres y madres.
- Apoyo a la formación docente.

En definitiva, consideramos que el educador social tiene competencia para el desarrollo de actividades a favor de la convivencia, ya que, como profesional que basa su acción en la propia reflexión, es quien debe transmitir ese carácter reflexivo al alumnado, para que pueda entender que los comportamientos disruptivos repercuten tanto sobre ellos mismos como en el resto de la comunidad. Entendemos la convivencia como un factor clave dentro de la escuela que necesita la atención de toda la comunidad educativa y que, gestionándose de la mejor manera posible, hace posible la consecución de los mejores resultados en un clima de respeto y tolerancia.

Defendemos la educación social dentro de la escuela como un complemento, una herramienta, un apoyo... para la mejora de la convivencia, la igualdad y la democracia, teniendo como base una educación en valores fundamentales, tanto para los más jóvenes como para el resto de la sociedad, que, indirectamente, se verá beneficiada.

5. Reflexiones finales.

Una idea clave que se puede desprender de este artículo es que no podemos, la sociedad no puede, esperar a que sea el colegio el único implicado en la gestión y solución de las muchas problemáticas que surgen en él. Sin la implicación de la familia y los involucrados en la comunidad educativa es imposible poder acabar con lacras como el acoso escolar.

Se ha pretendido hacer una aproximación teórica al concepto de convivencia escolar para poder situar a la Educación Social dentro de ella. Y es que la escuela tiene necesidad de incorporar este perfil profesional en sus filas. Debemos apostar por una educación que vaya más allá de la formación académica y que apueste por la transmisión de valores de igualdad, justicia, respeto, tolerancia, etcétera. Es decir, una educación que parte de la convivencia armónica y donde lejos de escapar del conflicto, se aprenda a combatirlo y solventarlo.

Para dar fin a este trabajo, nos parece oportuno acabar con una cita de Paulo Freire (1997: 33), en la que el conocido autor hace la siguiente reflexión: "Mi visión de la alfabetización va más allá de la ba, be, bi, bo, bu. Porque implica una comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que se está alfabetizado". Hay que abandonar la obsoleta práctica de la exposición/absorción de la información para pasar a prácticas que lleven a aprender a pensar, reflexionar, crear conciencia individual y colectiva y actuar conforme a valores éticos.

Referencias Bibliográficas:

Alonso, F. (1996). Las otras drogas: alimento, sexo, televisión, compras, juego y trabajo. Madrid: temas de hoy.

- Asociación Estatal de Educación Social (2004). El educador y la educadora social en el estado español: una concreción de su trabajo en centros escolares. Recuperado de: <http://www.eduso.net/asedes/informaciones/comunicados.htm>
- Carretero, A. (coord.) (2008). Vivir, convivir: convivencia intercultural en centros de educación primaria. Granada: Andalucía Acoge.
- Castillo, M. (2013). La aportación de los educadores y educadoras sociales a la escuela: nuevas competencias, nuevas posibilidades. Revista de educación social, 16. 1-11.
- Conde, Sara (2002). Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria. Madrid: Universidad de Huelva.
- Cuevas, F. J., (2006). Trabajando desde las redes comunitarias para la resolución de conflictos en la escuela. Comunicación presentada en las II Jornadas Internacionales sobre Políticas Educativas para la Sociedad del Conocimiento. Granada: Junta de Andalucía.
- Freire, P. (1997). Pedagogía da autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Rio de janeiro: Paz e terra.
- Funes, F., (2011). Normativas sobre convivencia escolar. Revista Amazonica, 6 (1), 149-185.
- Jares, X. R. (2002). Pedagogía de la convivencia. Barcelona: Graó.
- Lederach, J. P. (2000). El abecé de la paz y los conflictos. Madrid: los libros de la catarata.
- Maldonado, M. O. (2004). Formación del ciudadano participativo. Educere, Artículos arbitrados, año 8, n° 27, 2004, 469-474.
- Marías, J. (1996). Persona. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez Otero, V. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. Revista complutense de educación, 12 (1), 295-318.
- Menacho, S. (2013). El educador social y la escuela: justificación de la necesidad de la educación social en la escuela. Revista de educación social, 16, 1-16. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/16/eduesc_res_16.pdf
- Ortega, R. (2005). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. En instituto superior de formación del profesorado (ed.), la convivencia en las aulas: problemas y soluciones (pp.29-48). Madrid: ministerio de educación.
- Parcerisa, A. (2008). Educación social en y con la institución escolar. Revista interuniversitaria de pedagogía social, 15, 15-27.
- Pérez F. y Yuste, N. (2008). Las cuestiones familiares como causa de la violencia escolar según los padres. European Journal of Education and Psychology, 1(2), 19-27.

Datos autor:

*Alan Tonatiuh López Niño. Maestro en Pedagogía de las Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas, con sede en la ciudad de Oaxaca, Oax. www.isociales.edu.mx
Labora en el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO).
Función: Asesor-Investigador (Docente).*

Email: zagato00@gmail.com